

Concurso Público Internacional No. CPI-TC-002-2010, cuyo objeto es contratar la ASESORÍA E INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES VIAS PRE TRONCALES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA – TRANSCARIBE: a) Avenida de la Electrificadora o Calle 15; b) Avenida del Consulado; y c) Vía Principal Las Gaviotas, entre Avenida 13 de Junio y Avenida Pedro de Heredia, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO TRANSCARIBE, EN CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL

#### RESPUESTA OBSERVACIONES AL PEDIDO DE PROPUESTAS No. 3

##### Pregunta No. 1:

Una vez revisado y analizado el Documento de Respuestas a las Observaciones de la invitación citada en el referencia, comedidamente solicitamos nos aclaren la respuesta dada a la pregunta No.5, por cuanto es claro que no debemos presentar el Formulario PR-2, pero en la nota No. 1 del Formulario PR-1 mencionan: Las cifras deberán coincidir con las indicadas bajo el Precio Total de la Propuesta de Precio Formulario PR-2” (subrayado y negrita nuestro), teniendo en cuenta los dos casos cómo debemos diligencias el Formulario PR-1?

##### Respuesta:

La **Sección 4. Propuesta de Precio – Formularios** establece que: *Los formularios estándar para las propuestas de Precio deberán ser utilizados para la preparación de éstas de acuerdo con las instrucciones proporcionadas en el párrafo 3.6 de la Sección 2. Dichos formularios deberán usarse según el método de selección indicado en el párrafo 4. de la Carta de Invitación.*

Para los efectos pertinentes, a continuación transcribimos el numeral 3.6 de la Sección 2:

<b>Propuestas de Precio</b>	3.6	Las Propuestas de Precio deberán ser preparadas utilizando los Formularios Estándar (Sección 4) adjuntos. Deberá listar todos los precios asociados con las tareas, incluyendo (a) remuneraciones del personal (extranjero y nacional, en el campo y en la oficina del Consultor), y (b) los gastos reembolsables indicados en la Hoja de Datos. Si corresponde, estos precios deberán ser desglosados por actividad y de ser necesario por gastos en moneda extranjera y nacional. Todas las actividades deberán ser cotizadas separadamente; las actividades y productos descritos en la Propuesta Técnica pero no cotizadas, serán asumidas como incluidas en los precios de otras actividades o productos. No se deberán considerar costos por los servicios, equipos e insumos que proporcionará la contratante y que se indican en el numeral 1.4 de la Hoja de Datos.
-----------------------------	-----	--

No obstante lo anterior y entendiendo que ya tienen claro lo inherente al Formulario PR-2, el formulario PR-1 se debe diligenciar siguiendo las instrucciones incorporadas dentro de la estructura del propio Formulario PR-1.

FIN DEL DOCUMENTO.-